

EXPEDIENTE: TEE-PES-102/2021

Procedimiento Especial Sancionador

Expediente: TEE-PES-102/2021

Denunciante: Mauricio Corona Espinoza,
Representante del Partido Acción Nacional.

Denunciado: Gustavo Quintero Monteon,
Francy Ramos Ruíz y Ma. Rocío Barrera
Valdivia.

Magistrada Ponente: Martha Marín García

Secretaria de Estudio y Cuenta: Edny
Guadalupe López López

Tepic, Nayarit, a trece de julio del dos mil veintiuno.

Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit que declara la **inexistencia** de la infracción electoral atribuida a los candidatos del partido político Fuerza x México, Gustavo Quintero Monteon candidato a la presidencia municipal de Amatlán de Cañas, Francy Ramos Ruíz y Ma. Rocío Barrera Valdivia candidatos a regidores por las demarcaciones 3 y 1 respectivamente, del municipio de Amatlán de Cañas, por el incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de propaganda electoral, por la entrega de bienes distintos a los permitidos a fin de ejercer presión en el electorado para la obtención del voto.

RESULTANDO:

Antecedentes¹.

De las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes hechos y datos relevantes:

¹ Todas las fechas corresponden a dos mil veintiuno, salvo mención expresa.

I. Instrucción en el Consejo Municipal Electoral de Amatlán de Cañas.

Remisión de denuncia. El treinta de mayo, se recibió oficio INE/UTF/DRN/23377/2021 signado por el Encargado de Despacho de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite copia del escrito de denuncia presentado por Mauricio Corona Espinoza en su carácter de representante del Partido Acción Nacional, al advertirse la posible comisión de hechos que son competencia y de conocimiento de la autoridad local electoral por contravenir la normatividad local.

Registro y reserva de admisión. El treinta y uno de mayo, la autoridad instructora tuvo por recibida la denuncia, acordó el registro e integración bajo el número de expediente CM03-PES-002/2021, asimismo ordenó la práctica de diligencias para recabar elementos para determinar la posible infracción a la normatividad electoral, particularmente a lo señalado en el artículo 138, párrafo séptimo de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, y determinó reservarse sobre la admisión o desechamiento, hasta tener más elementos para pronunciarse al respecto.

Fe de hechos. A las doce horas con cuarenta y dos minutos del uno de junio, en atención a lo ordenado en el acuerdo descrito en el párrafo anterior, la secretaria electoral del CME de Amatlán de Cañas, realizó la inspección de los links o enlaces respecto de los cuales el denunciante solicitó su certificación a través de la autoridad electoral.

Admisión y emplazamiento. El cuatro de junio, se dictó acuerdo admisión y se ordenó emplazar y correr traslado de la denuncia a Gustavo Quintero Monteon candidato a la presidencia municipal de Amatlán de Cañas, Francy Ramos Ruíz y Ma. Rocío Barrera Valdivia candidatos a regidores por las demarcaciones 3 y 1 respectivamente, del municipio de Amatlán de Cañas, a la audiencia de pruebas y alegatos.

Contestación. Con fecha dieciséis de junio, los denunciados, presentaron escrito mediante el cual dieron contestación a la denuncia, negando los hechos denunciados.

Audiencia de pruebas y alegatos. El dieciséis de junio se llevó a cabo la referida audiencia, sin la comparecencia de la parte denunciante y denunciada, se tuvieron por admitidas y desahogadas las pruebas presentadas por las partes, sin que se les tuviera por formulados alegatos por su inasistencia.

Informe Circunstanciado y emisión del expediente. El diecisiete de junio, el consejero presidente del Consejo Municipal Electoral de Amatlán de Cañas, Nayarit, rindió el informe circunstanciado y remitió el expediente a este Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.

II. Sustanciación ante el Tribunal Electoral.

Recepción y Turno. Mediante acuerdo del día diecinueve de junio, la Magistrada Presidenta de este Tribunal ordenó registrar la presente denuncia en el Libro de Gobierno con la nomenclatura TEE-PES-102/2021, turnándolo a la ponencia de la Magistrada Martha Marín García.

Radicación. La Magistrada Ponente radicó con fecha doce de julio, el expediente para someter a la consideración del pleno la resolución que ahora se dicta conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Jurisdicción y Competencia.

El Tribunal Estatal Electoral, ejerce jurisdicción y es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, con fundamento en los artículos 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106.3, 110 y 111 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 135 apartado D, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 246, 249, 250 y 251 de la Ley Electoral del Estado, 2, 5, párrafo segundo, 6, 7, 8 fracción II, y demás relativos de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Causas de improcedencia.

En el presente juicio no se hicieron valer causas de improcedencia y no se advierte la actualización de alguna.

TERCERO. Hechos denunciados.

El denunciante Partido Acción Nacional, por conducto de su representante Mauricio Corona Espinoza, por lo que hace a los hechos que son competencia de la autoridad electoral local, denuncia a los candidatos del partido político Fuerza x México, Gustavo Quintero Monteon candidato a la presidencia municipal de Amatlán de Cañas, Francy Ramos Ruíz y Ma. Rocío Barrera Valdivia candidatos a regidores por las demarcaciones 3 y 1 respectivamente, del municipio de Amatlán de Cañas, por el incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de propaganda electoral, por la entrega de bienes distintos a los permitidos a fin ejercer coacción en el electorado para la obtención del voto, violando con ello el principio de equidad en la contienda.

Toda vez que, en distintas publicaciones realizadas en la red social Facebook, se observa a los denunciados haciendo entrega de diversos objetos distintos a los autorizados para la propaganda electoral, siendo que, el día veintiocho de abril el denunciado Francy Ramos Ruíz, celebró la rifa de un ventilador, en tanto que, los días diez y dieciséis de mayo, los denunciados llevaron a cabo eventos para el día de la madre y de los maestros, eventos en los que Gustavo Quintero Monteon hizo entrega

diversos electrodomésticos (estufa, licuadora, lavadora, etc...), y los diversos denunciados Francy Ramos Ruíz y Ma. Rocío Barrera Valdivia entregaron utensilios de cocina a los asistentes.

CUARTO. Contestación a la denuncia.

Los denunciados Gustavo Quintero Monteón, Francy Ramos Ruíz y Ma. Rocío Barrera Valdivia, al responder a la denuncia negaron los hechos que les son atribuidos, aunado a que el denunciante no ofrece medio probatorio alguno que demuestre fehacientemente, que han incurrido en conductas contrarias a la normatividad electoral.

QUINTO. Pruebas.

En la audiencia de pruebas y alegatos celebrada por la autoridad instructora, se tuvieron por admitidas las siguientes:

Ofrecidas por el denunciante

a). Fe de hechos de fecha uno de junio, practicada por la Licenciada Eliasib Jaanahí Parra Aguilar, Secretaria Electoral del Consejo Municipal de Amatlán de Cañas del IEEN, a fin de inspeccionar los link:

<https://www.facebook.com/gustavo.quintero.3363334>

<https://www.facebook.com/taniajacqueline.terriqueztopete/videos/4090853460981444>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=44353881831562222&set=a.1647998658561869>

<https://www.facebook.com/mayraberence.aguiarayon/videos/5425337717538436>

<https://www.facebook.com/gustavo.quintero.3363334/videos/155652786502867>

<https://www.facebook.com/100061744402580/videos/pcb.156326793102133/15625300319182>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156256273109185&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156256829775796&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255386442607&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156256859775793&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255536442592&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255859775893&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255776442568&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156256463109166&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=156256326442513&set=pcb.156326793102133>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=15625559775823&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255639775915&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255469775932&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/10061744402580/videos/pcb.156326793102133/156256619775817>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255563109256&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255886442557&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255666442579&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255909775888&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255803109232&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156256393109173&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/story.php?fbid=156326793102133&id=100061744402580>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=156255503109262&set=pcb.156326793102133>
<https://www.facebook.com/gustavo.quintero.3363334/videos/157049803029832>
<https://www.facebook.com/gustavo.quintero.3363334/videos/158361759538303>
<https://www.facebook.com/photo?fbid=4473161402712233&set=a.1647998658561869>
<https://www.facebook.com/100003467297743/videos/pcb.3854248204700718/385422678136527>
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=4476452829049757&id=100000552833882

En todas las anteriores se hizo constar la inexistencia de contenido por no encontrarse disponible.

<https://www.facebook.com/fuerzaxmexiconayaritphoto/a.113249487408404/154285236638162/>

En la que se hizo constar una publicación de fecha cuatro de mayo, realizada por el perfil "Fuerza x México Nayarit" de la red social Facebook, en la que se observó una fotografía en la plaza de la localidad del Rosario, Nayarit, donde aparecer aproximadamente 50 personas, de las que algunas portan banderas con fondo color rosa y la leyenda "FUERZA MÉXICO"

<https://www.facebook.com/francisco.ramosruiz.1>

En la que se hizo constar la existencia de una página de perfil de la red social Facebook, a nombre de Francy Ramos Ruíz, en la que en la fotografía de portada aparece una foto de seis personas disfrazadas del personaje del chavo del ocho, y como fotografía de perfil, a una persona del sexo masculino, que viste playera color gris, gorra color blanco con negro.

<https://www.facebook.com/10000705298981/videos/pcb.4444125205620945/4444118288954970>

En la que se hizo constar la publicación de un video en la red social Facebook en el perfil a nombre de Yoshio Nemecio González, de fecha diecisiete de mayo, con duración de 3:52 minutos, en el que aparece una persona del sexo masculino que hizo las manifestaciones siguientes:

"Pertener a mi demarcación Cerritos, Mezquites, San Valentón, Agrios, Portezuelo, Hacienditas, Anonas y mi querido Tepuzhuacan, es para mí un orgullo estar participando en esta contienda electoral, porque créanme que no es fácil, eh recorrido casa por casa con ustedes, me han dicho sus necesidades, estamos igual que siempre, estamos hartos del mismo gobierno quiero que ustedes mi demarcación, es este momento que están confiando en mí, más que nada me eh puesto a pensar que gracias a ustedes estoy en el número 1 en las encuestas, gracias a ustedes, sin importar el que dirán las demás personas, como dice mi madre que aquí esta presente, hijo deja que hablen, son bendiciones para ti, muchas gracias madre, queridos maestros también y madrecitas, este evento es de ustedes, quiero decirles que Fuerza por México a pesar que estuvimos un poco alejados de ustedes, debido a la pandemia, estamos festejándoles el día de hoy, más fuertes que nunca, estamos con toda la actitud, porque llegado el triunfo a la victoria a mi amigo Gustavo Quintero y Francy Ramos porque no les voy a fallar, yo los conozco desde hace 17, 18 años eh visitado cada rincón de mi municipio, no nada más demarcarte de Mezquites, Tepuzhuacan y Cerritos, desde Jesús María hasta abajo, en esta ocasión me anime a entrarle con todo porque ustedes son mi prioridad, quiero que sepan que en este momento yo prometo de que no les defraudare, estaré al cien por ciento, porque estoy harto de todo, y por eso una señora de Nuevo México de noventa y siete años, ella fue mi inspiración para este proyecto, Don Jorge Martínez, aquí lo tengo, es de Mezquites, con setenta años de edad, él es mi suplente, agradecerle a él, usted creyó en mí, realmente quiero que sepan, que en mí tienen a un amigo, tienen prácticamente algo más que un amigo, por eso estoy seguro que este seis de junio votaran por toda la fórmula de Fuerza por México, no cabe duda porque realmente estamos hartos de gobiernos corruptos, inventos, de todo en estos tiempos realmente la guerra sucia no se vale, pero pues quiero decirles, así es maestro muchas gracias, estoy un poco nervioso porque eh tenido muy buena respuesta para ser más breve, madrecitas sean bienvenidas a su evento, maestros felicidades por su día y viva Fuerza México muchas gracias."

<https://www.facebook.com/1000000705298981/videos/pcb.4444125205620945/4444119902288142>

En la que se hizo constar la publicación de un video en la red social Facebook en el perfil a nombre de Yoshio Nemecio González, de fecha diecisiete de mayo, con

duración de 4:06 minutos, en el que aparece una persona del sexo masculino que hizo las manifestaciones siguientes:

"Buenas tardes, buenas tardes gente bonita de Tepuzhuacan y todos los lugares circunvecinos del municipio que nos acompañan, es un honor aquí estar con ustedes festejando después del día diez a las madrecitas, después del día quince a los maestros y maestras, es un agrado estar presente con tanta gente muy agradable, muy amena y creo que son muy buenos anfitriones, agradezco la invitación de Gustavo Quintero, y toda su estructura, gracias muchas gracias, más que nada eh recibido yo el apoyo de persona por persona en todos los lugares que nos hemos presentado, es un impulso grandísimo, que al igual que el amigo Francis, el amigo Gustavo, hemos tomado este proyecto porque ya estamos hartos de lo mismo, queremos un verdadero cambio y con gente nueva que no está maleada, gente nueva que no tenemos ninguna mala intención de quedarnos con dinero en el bolsillo, queremos que todo el presupuesto que sea bajado de recursos a todos los municipios sean el cien por ciento que llegue a su destinatario, programas sociales, educación, salud, de todo tipo, y eso es lo que me impulsa, en este gran municipio de Amatlán de Cañas, aunado a ahucatlán e Ixtlan del Río, lo eh recorrido paso a paso, llegando hasta ahorita no a todos los lugares pero la intención es llegar a todos los lugares de los municipios, es por eso que estoy aquí, es por eso que estamos trabajando duro día con día y noche a noche, porque esto no termina cuando oscurece, seguimos en casa y nos levantamos temprano con la bendición de dios y que todo nos vaya muy bien, es por eso que yo les pido que este seis de junio votemos Fuerza por México, porque Fuerza por México vamos a ganar, con el Presidente Gustavo Quintero, con el amigo Francis y si ustedes me lo permiten y dios vamos a ganar también el Distrito de esta Diputación, yo les agradezco la asistencia de todos ustedes a disfrutar de este bello domingo en este bello lugar, muchos bellos recuerdos me trae porque anteriormente venía muy constante, hoy de mi parte, les quiero manifestar que esta banda hermosa como canta, banda Santa Martha, esta comida que la van a disfrutar enseguida, estos pequeños presentes, están siendo regalados para todos ustedes por un presente, esta persona orullosamente les dice que esto lo van a disfrutar de mi parte el cien por ciento, y quiero agradecerles, y quiero dedicarles a ustedes esta comida, estos regalos y esta bella música y que suene esa banda un rato más, Fuerza por México, muchas gracias, muchas gracias."

<https://www.facebook.com/100000705298981/videos/pcb.444412505620945/4444121912287941>

En la que se hizo constar la publicación de un video en la red social Facebook en el perfil a nombre de Yoshio Nemecio González, de fecha diecisiete de mayo, con duración de 2:34 minutos, en el que aparece una persona del sexo masculino que hizo las manifestaciones siguientes:

"Buenas tardes. ¿cómo están? Darles la bienvenida a todas las mamás del municipio, decirles que Gustavo Quintero está muy contento de contar con ustedes, decirles que

hoy, después del día de hoy venimos con ustedes, gracias a la gente que nos ayudó a organizar este evento, gracias por su invitación Francis, Diputado y todo el equipo que realizaron esto, agradecerles para que esto se haga posible y venir aquí a Tepuzhuacan, poder festejar a las mamás, festejar a las mamás de esta demarcación porque no queríamos dejar sin venir aquí, queríamos también estar con ustedes porque hubo muchas personas que no pudieron ir a la Estancia el domingo que estuvimos, decirles que Gustavo Quintero viene también a saludarlos aquí en su demarcación, poner a sus ordenes y decirles que queremos que nos echen la mano, somos un equipo nuevo, vamos por un partido que se llama Fuerza por México, la mayoría ya lo conoce a pesar de que es un partido nuevo, pero no porque sea un partido nuevo, no sabemos hacer las cosas, decirles que somos un equipo de puras personas que no hemos participado anteriormente pero tenemos muchas ganas de sacar adelante el municipio, tenemos muchas ganas de hacer bien las cosas, de ayudarles aquí en esta demarcación y en las otras cuatro del municipio, Amatlán de Cañas el seis de junio se vestirá de rosa con ayuda de todos ustedes, esperamos su apoyo y su confianza para sacar este proyecto adelante, me da mucho gusto estar con ustedes y decirles que Gustavo Quintero ha recorrido todo el municipio con aquel entusiasmo para estar cerca de todos ustedes, veo mucha gente de Cerritos que vino a acompañarnos, de Mezquites, de San Valentín, Anonar de los Agrios y me parece también que de Potrerillos y de aquí de Tepuzhuacan que son los anfitriones, gracias por acompañarnos, gracias por asistir, hay unos bonitos regalos para ustedes, les deseo la mejor de las suertes que les toque llevarse alguno, y decirles que este proyecto de Gustavo está muy interesado en sacar el problema de la salud del municipio, tenemos un problema fuerte en todo el municipio porque merecemos un hospital digno, que si lo tenemos pero está vacío, vamos a gestionar para que ese hospital tenga función al cien por ciento como debe de estar y nos podamos atender ahí, ese es mi compromiso y todo el equipo que me respalda, en la educación también quiero decirles que estamos gestionando desde ahorita una extensión de la universidad para Amatlán de Cañas, ya por ahí andamos con eso, independientemente que nos toque llegar o no en el ayuntamiento, vamos a gestionar por otro lado para que se haga la extensión de la universidad, ya andamos viendo eso, ya tenemos el terreno para hacerla en la Estancia de los López y que tengamos una Universidad aquí en el municipio para que los jóvenes que no puedan salir a estudiar aquí puedan estudiar, agradecerles también el apoyo que nos han dado el día domingo pasado tuvimos un apoyo muy bonito de todas las mamás al igual que ahora, así como me gusta a mí hacer los eventos junto con todo mi equipo, ahora afortunadamente nuestro amigo Ramón nos está ayudando, también es parte del equipo y entre todos vamos a sacar este proyecto adelante, gracias por acompañarnos, decirles a todos que los agricultores que también les vamos a echar la mano, a todos los agricultores que vayan a ver apoyo para la maquinaria, para las semillas, si Dios quiere vamos a estar allí y los vamos a apoyar para que no toda la gente rente sus parcelas para el agave porque si se fijan todo el municipio está quedando muy pelón, ocupamos volver a plantar

árboles porque han ido acabando con eso desafortunadamente, nos hace falta que el equipo desafortunadamente, nos hace falta que el equipo de Gustavo Quintero ya está viendo eso, ya le estamos trayendo arboles al municipio para empezar a reforestar y ojala que me pudieran apoyar todos ustedes, decirles también, que también vamos a ver el problema del deporte, el problema del deporte está abandonado, entendemos el problema de la pandemia pero creo que esto, queremos dejarlo atrás, queremos que a partir de este momento para adelante ya nos deje en paz esa pandemia, y empezar a resolver las otras pandemias que tenemos en el municipio como reactivar todos los deportes para darle oportunidad a todas las mujeres, a los jóvenes de que puedan participar en algo sano, que no se dediquen a andar todo el tiempo en las redes sociales nada más por ahí de vagitos, decirles que también vamos a poner a reactivar todos los deportes como el volibol, el basquetbol, beisbol, porque nada más tenemos futbol, decirles que todos, todos, vamos a activarlos si dios quiere con el apoyo de todos ustedes, para Tepuzhuacan me han solicitado mucho el problema del agua potable, quiero decirles que vamos a apoyarlos con eso, como es posible que teniendo mucha agua Rosario y Tepuzhuacan estén batallando de agua, vamos a poner la solución en eso, mi compromiso para Tepuzhuacan apoyarlos con el agua potable, también decirles que me han dicho de algunas colonias que les falta alumbrado público, me eh llevado también el compromiso eso lo podemos también solucionar con el Ayuntamiento, comentarles que de ese recurso que llega al Ayuntamiento del presupuesto que llega en el año vamos a agarrarle un gajito para dar becas a los alumnos sobresalientes de todo el municipio de las diferentes, primaria, secundaria y prepa, también vamos a apoyar con una parte para las personas discapacitadas, también jalando un gajito del recurso que le llega al ayuntamiento, vamos a apoyar a esa gente que ocupa, vamos a apoyarlas, que también traemos un proyecto por ahí que nos va a beneficiar a todos los habitantes del municipio, y yo espero poder lograrlo si nos toca estar ahí, parte de la Universidad queremos gestionar una Notaría Pública para el municipio para poder hacer aquí nuestros documentos y no tener que salir a Ixtlán o Tepic para Amatlán la queremos tener aquí si dios quiere, decirles ya por último porque ya los veo cansaditos y ya por ahí la gente ya está lista para servir, decirles que es un gusto estar con ustedes y decirles que Gustavo Quintero vino a celebrar con todos ustedes para estar contentos para convivir con ustedes y espero que nos tengan la confianza este seis de junio, ocupo que me ayuden a mover a toda su familia de votar porque no sabemos lo que pase, ocupamos que desde temprano acudan a votar a la casilla porque ocupamos que Tepuz y todo el municipio nos ayuden a sacar este proyecto adelante, arriba Francis Ramos, arriba Ramón nuestro Diputado, arriba todo el equipo de regidores, arriba Gustavo Quintero, arriba Fuerza México, arriba Amatlán de Cañas, arriba Amatlán de Cañas, arriba Amatlán de Cañas, gracias."

<https://www.facebook.com/100000705298981/videos/pcb.44441252056205620945/4444123952287737>

En la que se hizo constar la publicación de un video en la red social Facebook en el perfil a nombre de Yoshio Nemecio González, de fecha diecisiete de mayo, con duración de 2:34 minutos, en el que aparece una persona del sexo masculino que hizo las manifestaciones siguientes:

"Buenas tardes compañeros y futuro presidente que ahorita es pre presidente, con todo tu gabinete, y Diputado y todos los demás, señores, señoras, madres, maestros, muchas gracias por acompañar este evento que se hace con todas las ganas, con toda la fuerza, en favor de quien nos abandera, de quien no representará en los próximos tres años, quiero decirles, quiero mencionarles y hacer algo muy preciso, decirles una reseña de Gustavo Quintero, un joven humilde, campesino de padres cien por ciento campesinos, humildes un profesionista, que lo que tiene, lo poco o lo mucho lo ha hecho con su trabajo, honestidad, a través de su negocio, y no es malo tener ningún negocio siempre y cuando el negocio sea lícito, esta persona que quiere representaron a diferencia de los de en frente, es una persona recta, honesta, capaz y muy eficiente creanlo señores y señoras, esta persona viene a realizar la diferencia, aquí hay una diferencia de candidatos, como la del día y la noche, no nos equivoquemos, le agradezco de corazón, que reflexionemos, aquí tenemos un amigo, una persona sincera que tiene su familia, lo acompaña su esposa, y no hay nada más importante en la vida, nada más que la familia, y cuando una persona logra conservar lo maspreciado que es la familia, es cuando nos ponemos a ver muchas pero muchas cosas, ánimo y hay que echarle ganas este seis de junio, arriba Gustavo Quintero"

b). Instrumental de actuaciones.

c). Presuncional en su doble aspecto.

Ofrecidas por los denunciados.

No obstante, de que en su escrito hicieron el ofrecimiento de pruebas documentales y técnicas, y la autoridad administrativa electoral, en la audiencia de pruebas y alegatos, tuvo por admitidas y desahogadas las ofrecidas, sin embargo, esta autoridad jurisdiccional electoral, advierte que las mismas no obran físicamente en el expediente formado con motivo del procedimiento especial sancionador, como tampoco consta que hubieran sido recepcionadas en conjunto con la contestación dada por estos.

SEXTO. Alegatos.

En la audiencia de pruebas y alegatos celebrada por la autoridad instructora, el denunciante y denunciados no comparecieron a la audiencia de alegatos para que hicieran uso de su derecho a alegar.

SÉPTIMO. Estudio de fondo.

Para emitir la determinación que resuelva el presente procedimiento especial sancionador, se desarrollará la siguiente metodología de estudio:

- a) Analizar si los hechos que motivaron la denuncia fueron acreditados; y en su caso,
- b) Determinar si los hechos acreditados infringen una o más disposiciones de la Ley Electoral; y de ser así,
- c) Proceder al análisis de la probable responsabilidad de la parte denunciada; y de establecerse su responsabilidad,
- d) Calificar la falta e individualizar la Sanción.

Conforme a la metodología planteada, es necesario verificar lo que se acredita con los hechos a través de la valoración de los elementos probatorios que fueron desahogados por la autoridad instructora, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 229, primer párrafo, de la Ley Electoral, los hechos controvertidos son objeto de prueba, más no así el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.

Asimismo, se atenderá el principio de adquisición, que consiste en que en que todas las partes vienen a beneficiarse o a perjudicarse por igual con el resultado de los elementos aportados a la causa por cualquiera de ellos; principio que resulta aplicable conforme al criterio emitido por la Sala Superior en la jurisprudencia 19/2008², de rubro:

“ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL.”

² Publicada en *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 3, 2009, páginas 11 y 12.

3.

ado cuenta del material probatorio que obra en autos, establecer los hechos conforme a la valoración de las por el denunciante, y las allegadas por la autoridad

amento en lo dispuesto en el párrafo segundo, del y Electoral, se concede **valor probatorio pleno** a fe a uno de junio, realizada por la Licenciada Eliasib ar, secretaria Electoral del Consejo Municipal de el IEEN, y en el que se dio cuenta de la información

<https://www.facebook.com/fuerzaxmexiconayaritphoto/a.113249487408404/15428>

a publicación realizada en día cuatro de mayo en el perfil "México Nayarit" de la red social Facebook, en la que se publicó laza de la localidad del Rosario, Nayarit, donde aparecer personas, de las que algunas portan banderas con fondo color "FORZA MEXICO"

<https://www.facebook.com/francisco.ramosruiz.1>

ágina de perfil de la red social Facebook, a nombre de Francy e como fotografía de portada una foto de seis personas aje del chavo del ocho, y como fotografía de perfil, a una lino, que viste playera color gris, gorra color blanco con negro.

<https://www.facebook.com/10000705298981/videos/pcb.4444125205620945/4444>

de un video publicado el diecisiete de mayo en el perfil de la nombre de Yoshio Nemecio González, y en dicho video el sexo masculino que se dirigió a la audiencia en un evento can, e hizo manifestaciones en cuanto su participación en la como candidato del partido político Fuerza por México, a anteriores regímenes de gobierno, palabras de ras que lo inspiraron y motivaron a contender y a los asistentes

a quienes identifica como madres y maestros, así como su posicionamiento en las encuestas, compromisos en caso de resultar electo, e invitación a votar el seis de junio por la fórmula del partido político Fuerza por México.

<https://www.facebook.com/1000000705298981/videos/pcb.4444125205620945/4444119902288142>

Sobre dicho link, se dio fe de un video publicado el diecisiete de mayo en el perfil de la red social Facebook, a nombre de Yoshio Nemecio González, y en dicho video aparece una persona del sexo masculino que se dirigió a la audiencia en un evento para festejar el día de las madres y de los maestros, el cual fue realizado en Tepuzhuacan, en donde agradeció a Gustavo Quintero la invitación, así como el apoyo recibido por las personas durante su campaña, expresiones de hartazgo a gobiernos anteriores y el ánimo de querer cambiar la situación del municipio con gente bien intencionada, de aplicar el presupuesto en beneficio de la sociedad, la intención de seguir recorriendo los municipios de Ixtlán del Río, Ahuacatlán y Amatlán de Cañas, invitación a votar el seis de junio por la fórmula del partido político Fuerza por México, agradeció la presencia de los asistentes y los invitó a disfrutar la música de banda, comida y unos regalos.

<https://www.facebook.com/1000000705298981/videos/pcb.444412505620945/4444121912287941>

En el mismo se dio fe de un video publicado el diecisiete de mayo en el perfil de la red social Facebook, a nombre de Yoshio Nemecio González, y en dicho video aparece una persona del sexo masculino, en un evento del día de las madres, agradeciendo la invitación al candidato Francis y al diputado para poder festejar a las mamás, saluda a los asistentes, y pide el apoyo al equipo del partido político Fuerza por México, haciendo referencia a sus ganas y capacidad para trabajar y sacar adelante al municipio, expresiones en cuanto a la proyección de ganar las elección el día seis de junio, para lo cual pide el apoyo y confianza a la audiencia, seguidamente se refiere a los pueblos desde los que la gente los acompaña en el evento, agradeciendo su asistencia así como a los anfitriones, y señala que hay regalos para los presentes, deseó suerte para que pudieran llevarse alguno, y posteriormente hizo señalamientos en cuanto a la problemática del municipio en temas de salud, por la carencia de personal y equipo médico en el hospital, sobre la educación, las gestiones que se encontraba realizando para una extensión de la Universidad en el municipio, gestiones sobre la apertura de una Notaría Pública, planes de reforestación y apoyos a agricultores para semillas y maquinaria, la reactivación del deporte, la solución a la problemática del agua y alumbrado público en Tepuzhuacan, la aplicación del

presupuesto del municipio para el otorgamiento de becas a alumnos sobresalientes, apoyo a discapacitados, la solicitud de apoyo para que junto con su familia salgan a votar el seis de junio por la fórmula del partido Fuerza por México, y así poder sacar el proyecto adelante, para cerrar con el comentario con palabras de apoyo a Francis Ramos, Ramón como diputado, al equipo de regidores, a Gustavo Quintero, al partido político Fuerza por México y al municipio de Amatlán de Cañas.

<https://www.facebook.com/100000705298981/videos/pcb.44441252056205620945/4444123952287737>

Sobre dicho link, se dio fe de un video publicado el diecisiete de mayo en el perfil de la red social Facebook, a nombre de Yoshio Nemecio González, y en dicho video aparece una persona del sexo masculino que saluda a los asistentes a quienes identifica como público en general, madres y maestros, y agradece su asistencia, y se refiere al futuro presidente y su gabinete, así como al diputado, sin hacer mención de sus nombres, para continuar con una reseña de Gustavo Quintero, como una persona humilde, campesino, profesionista, recto, honesto y capaz, que todo lo ha ganado a base de trabajo, hombre de familia, y por último, invita a la reflexión del voto y a echarle ganas el seis de junio.

Análisis de violación a las normas electorales.

El procedimiento se inició por la remisión de constancias que hizo el Encargado de Despacho de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, derivado de la denuncia presentada por Mauricio Corona Espinoza en su carácter de representante del Partido Acción Nacional, por la posible comisión de hechos que son competencia y de conocimiento de la autoridad local electoral por la probable violación al artículo 138, párrafo séptimo, de la Ley Electoral, disposiciones que al afecto establecen:

Artículo 138.-

La entrega de cualquier tipo de material, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier

persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto. (Énfasis añadido)

Como se advierte de los hechos acreditados, de ellos no se desprende que los denunciados hubieran **entregado** cualquier tipo material en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo.

Toda vez que, de la información que arrojó la fe de hechos únicamente se acreditó la existencia de una fotografía en la que aparecen aproximadamente cincuenta personas en la plaza de El Rosario, la foto de portada y de perfil de Francy Ramos Ruíz, y en los cuatro videos publicados en el muro de la persona Yoshio Nemecio González, relativos a un evento por el festejo del día de las madres y de los maestros realizado en Tepozhuacan, si bien en dos de ellos las personas que hicieron el uso de la voz hicieron referencia a unos “regalos”, al realizar la fe de hechos, no se advierte que se hubiera constatado la existencia de dichos regalos en el evento, como tampoco que tales obsequios hubieran sido **entregados** por los denunciados, a los asistentes al evento.

En esas consideraciones, y al regirse el procedimiento especial sancionador por el principio dispositivo de la prueba, correspondía al promovente, aportar las pruebas en las cuales sustenta su denuncia, así como el deber de identificar aquellas que el órgano habrá de requerir cuando no haya tenido posibilidad de recabarlas.

De ahí que, al no existir evidencia que se hubieren entregado electrométricos y utensilios de cocina, como se señaló en el escrito de denuncia, de ello que no se actualice la hipótesis normativa de artículo 138, párrafo séptimo, de la Ley Electoral al no haberse acreditado los hechos descritos por la parte denunciante, por la falta de pruebas que se

considera una carga para el denunciante conforme con el criterio emitido por la Sala Superior en la jurisprudencia 12/2010³, de rubro:

"CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE."

En consecuencia, es **inexistente** la violación objeto de la denuncia, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251, fracción I, de la Ley Electoral, se

RESUELVE:

ÚNICO. Se declara la **inexistencia** de la infracción atribuida a Gustavo Quintero Monteon, Francys Ramos Ruiz y Ma. Rocío Barrera Valdivia, candidatos del partido político Fuerza x México a la presidencia municipal, y regidores por las demarcaciones 3 y 1 respectivamente, del municipio de Amatlán de Cañas.

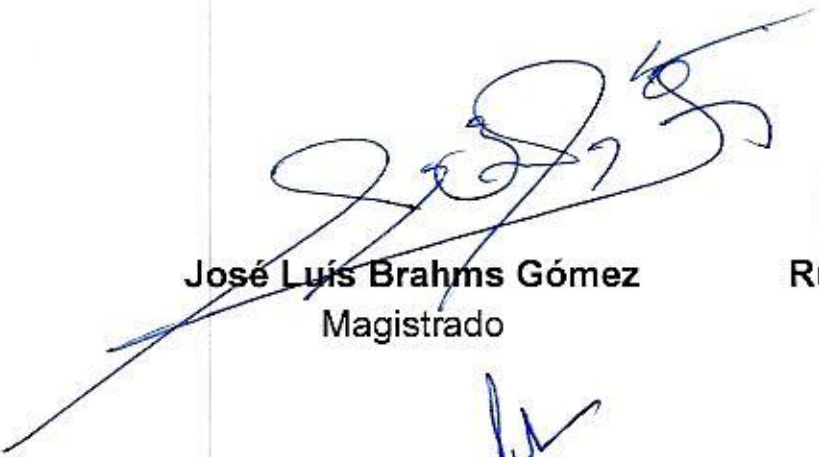
Notifíquese como en derecho corresponda y publíquese la presente resolución en la página de Internet de este Tribunal trien.mx

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación correspondiente.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron las Magistradas y Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


Irina Graciela Cervantes Bravo
Magistrada Presidenta

³ Publicada en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 6, 2010, páginas 12 y 13.



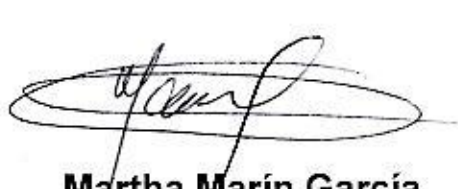
José Luis Brahms Gómez
Magistrado



Rubén Flores Portillo
Magistrado



Gabriel Gradilla Ortega
Magistrado



Martha Marín García
Magistrada



Héctor Alberto Tejeda Rodríguez
Secretario General de Acuerdos